

APÉNDICE N° 1 AL ANEXO "A"
DGTM. Y MM. ORD. N° 12600/ 17 FECHA: 03/01/01)

**PLAN DE ESTUDIO DEL CURSO DE FORMACIÓN PARA
INGENIERO TERCERO**

I.- REQUISITOS:

A.- PARA INGRESAR A CURSO:

1. Cumplir los requisitos estipulados en el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
2. Egresado de educación media o educación media técnico profesional.

B.- PARA OBTENER EL TÍTULO NACIONAL:

1. Cumplir los requisitos estipulados en el mencionado Reglamento.
2. Haber completado un período de embarco de seis meses como Aspirante a Ingeniero Tercero, con Libro de Registro de Embarco, como parte integral de la formación.

II.- PLAN DE ESTUDIO

FORMACIÓN PROFESIONAL	CARGA HORARIA MÍNIMA PRESENCIAL
FORMACION BÁSICA: (ASIGNATURAS) Curso Modelo OMI 7.04 (Oficial encargado de la guardia de máquinas) 01 Módulo Curso Modelo OMI 7.02 (Jefe de máquinas y primer oficial de máquinas)	2400
CAPACITACIÓN: (ASIGNATURAS) Cursos Básicos Modelo OMI Curso de Inglés Modelo OMI 3.17 Legislación y Reglamentación Marítima	800
EMBARCO: (LIBRO DE REGISTRO DE EMBARCO)	800
TIEMPO ASIGNADO A LA FORMACIÓN CIENTÍFICO-HUMANISTA	2400
TOTAL FORMACIÓN	6.400 HRS. PED. (08 SEMESTRES)

ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIO

FORMACIÓN ESPECIALIDAD	CARGA HORARIA MÍNIMA
FORMACIÓN BÁSICA: Curso Modelo OMI 7.04	2.400
<ul style="list-style-type: none">• Introducción a Materiales de Ingeniería Marina• Ciencias Básicas de la Ingeniería• Matemáticas• Diseño y Planos de Máquinas Marinas (Arquitectura naval)• Química Industrial• Herramientas de mano y máquinas herramientas portátiles• Herramientas de Máquinas• Fabricación, soldadura, unión y corte• Mantenimiento de las máquinas marinas• Operación en Plantas Marinas• Termodinámica• Ciencias de la Mecánica• Electrotecnia Marina• Introducción a los buques y a las rutinas a bordo• Materiales de ingeniería marina• Máquina de calor marinas• Prácticas avanzadas de taller• Operación y Mantenimiento de la Máquina Principal y Auxiliar• Reglamentación Marítima internacional, acuerdos y convenios. (Curso modelo 7.02)	33 73 130 160 66 160 210 160 260 48 122 80 123 40 45 55 260 320 55
CAPACITACIÓN:	666
<ul style="list-style-type: none">• Legislación y reglamentación marítima nacional• OMI 1.13: Primeros Auxilios Básicos.• OMI 1.19: Supervivencia personal• OMI 1.20: Prevención y Lucha contra Incendio.• OMI 1.21: Seguridad personal y responsabilidades sociales• OMI 2.07: Simulador de máquinas• OMI 3.17 (60%): Inglés técnico marítimo• Instrucción militar doctrinal (Familiarización con la Marina Mercante)	100 15 19 23 38 38 353 80

III.- EXAMINACIÓN:

- 1) **PARA APROBACIÓN DE CURSO**
El alumno será examinado por la Institución que impartió el curso.
- 2) **PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO**
 - a) Ser egresado del curso respectivo.
 - b) Aprobar los exámenes correspondientes ante la Comisión Evaluadora designada por la Autoridad Marítima, debiendo obtener una nota no inferior a 6,0 en escala de 1 a 10.

VALPARAÍSO, 03.ENE.2001

FIRMADO

**JORGE ARANCIBIA CLAVEL
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL**

DISTRIBUCIÓN:

LA MISMA DE LA RESOLUCIÓN.

Nota:

- Se efectuaron cambios relacionados con el Reglamento sobre Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar, aprobado mediante D.S. (M). N° 127 del 12 de marzo de 2019.
- La carga horaria y el nombre de los cursos modelo OMI puede variar dependiendo de la edición del respectivo curso.